

ANEXO N° 17

CIRCULAR N.º 013-2025-MDT/CE

PARA : Empresas Privadas interesadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MDT/CE LEY N° 29230**

DE : Comité Especial conformado por Resolución Gerencia Municipal N°175-2025-MDT/GM

ASUNTO : **SUSPENSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MDT/CE LEY N° 29230**

REFERENCIA: Ley N° 29230 "Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado" y sus modificatorias.

FECHA : 25 de Julio de 2025

El Comité Especial conformado por R.G.M. 175-2025-MDT/GM del 11/04/2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del **Proceso de Selección N° 002-2025-MDT/CE LEY N° 29230** de la EMPRESA PRIVADA, para la selección de la Empresa Privada Supervisora (O CONSORCIO) que supervisara la INVERSION "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR Y CAMION BARANDA; EN EL(LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2678341, el (los) siguiente(s) proyecto(s) /actividad(es) / IOARR:

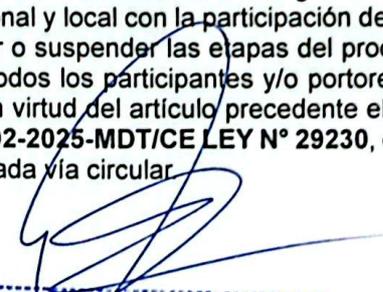
N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2678341	IOARR "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR Y CAMION BARANDA; EN EL(LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"

Se pone de conocimiento lo siguiente:

Que, por razones de gestión la Municipalidad Distrital de El Tambo, ha prescindido de los servicios de dos miembros del comité de selección, por lo que conforme al Art. 31 que señala "*La remoción de los titulares del comité especial solo se genera por caso fortuito o fuerza mayor, cese en el servicio o situación justificada, mediante resolución debidamente motivada por el titular de la entidad o quien este delegue, en la cual se designa al nuevo integrante*".

Que, el Comité Especial de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado, " el comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de un circular que es notificada a todos los participantes y/o portores en el domicilio o correo electrónico señalado" por lo tanto, en virtud del artículo precedente el comité especial comunica la **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MDT/CE LEY N° 29230**, de igual forma, el levantamiento de la suspensión será comunicada vía circular


ECO. JUNEHMAN QUISPE CHAMORRO
Presidente - Comité Especial
Eco Junehman Quispe Chamorro
Presidente(a)


ING. JAVIER ANGEL VALENZUELA TELLO
Segundo Miembro - Comité Especial
Ing. Javier Angel Valenzuela Tello
Segundo Miembro